

DECRETO EXENTO N°: 2739/21
MARIA ELENA, 03.12.2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de San Pedro de Atacama, el día 04 de diciembre del 2021.
 - **TRASLADO DE CURSO 8° AÑO B ESCUELA D-133**
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4161, de fecha 24.12.20 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – San Pedro de Atacama - María Elena.

Permiso de Circulación	:	FGBC92
Vehículo	:	BUS
Fecha Ida	:	05.12.21,
Fecha Regreso	:	05.12.21,
Chofer	:	Juan Carlos Pasten Luna
R.U.T.	:	08.819.405-5.
Chofer	:	Orlando Ledezma Carvajal
R.U.T.	:	11.613.873-5

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/AAM/cba.

**DISTRIBUCION: Chofer – Encargado de Vehículos – Carabineros –
Carpeta Personal - Archivo.**